

## Reseña

Bárbara Sutton y Nayla Luz Vacarezza (eds.). *Abortion and Democracy: Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay*. London: Routledge, 2021. US\$35.96 (ISBN: 9780367529413), 276 pp.

### **Verónica Undurraga Valdés**

**Universidad Adolfo Ibáñez, Chile**

**A** *Abortion and Democracy: Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay*, de las académicas Barbara Sutton (University of Albany, SUNY) y Nayla Luz Vacarezza (Universidad de Buenos Aires), reflexiona sobre la historia reciente de la despenalización del aborto en el Cono Sur. La introducción de las autoras, titulada *Abortion Rights and Democracy*, anticipa que el libro es una exploración sobre cómo la movilización social por la despenalización del aborto se inserta en la lucha por la recuperación y la profundización de la democracia en la región. La elección de ese foco para el libro es un acierto. La relación entre la despenalización del aborto y los desafíos que las demandas de inclusión plantean a la democracia en el siglo XXI es muy sugerente, aunque no es obvia para quien mire el tema desde alguna lejanía. La lectura del libro convence de que la lucha por la despenalización del aborto en los países de nuestra región es más que un *single issue politics* y que leerla exclusivamente en esa clave impide percibir un fenómeno político mucho más interesante: la anticipación de algunas características que puede tener la democracia del futuro, una que, como aspecto indispensable, incorpore la experiencia de vida de las mujeres como un prisma legítimo para comprender el mundo.

La vivencia de un aborto ilegal tiene una intensidad única no solo por las fuertes emociones y el arduo ejercicio de discernimiento que implica, sino porque es una situación extrema de supervivencia en la que

las mujeres que abortan, en un estado de especial alerta, buscan y movilizan apoyos y recursos contra el tiempo, obligadas a acudir a espacios clandestinos y a confiar su vida y su libertad a personas que no conocen. La mujer que aborta ilegalmente es perseguida por el Estado como una delincuente si es descubierta. Ejercita agencia (en el sentido de que actúa, planifica y toma decisiones), pero en un contexto en que no tiene autonomía, y el Estado ignora sus puntos de vista sobre el significado de sus acciones. Esta agencia de las mujeres en la clandestinidad tiene resonancias con la que ejercían las víctimas de dictaduras militares del Cono Sur. Aunque nunca fue interpretada como un fenómeno de resistencia política, evidentemente las mujeres estaban desafiando el orden jurídico y moral imperante.

La voz de los disidentes políticos fue recuperada con el término de las dictaduras. Las nuevas libertades permitieron el surgimiento de demandas sociales que fueron ampliando el alcance de la democracia, reparando situaciones de injusticia y reconociendo nuevos derechos. En este contexto de avances, sin embargo, la despenalización del aborto se convirtió en “una deuda de la democracia”, como se repite varias veces en el libro. La injusticia que supone el impacto diferenciado de la criminalización en la mortalidad y morbilidad que afecta desproporcionadamente a las mujeres pobres, unida a la vulneración del derecho a la autonomía de las mujeres para tomar una decisión existencial, quedaron expuestas a plena luz en el espacio público cuando las feministas decidieron nombrar la experiencia de las mujeres bajo la criminalización del aborto en lenguaje político como déficit de la democracia, violación de derechos y como un problema de injusticia y desigualdad social.

El libro se divide en cuatro partes. La primera se titula *Comparative and Transnational Perspectives* y contiene cuatro capítulos que analizan, comparando las realidades de los tres países estudiados, distintas dimensiones del tema de la despenalización del aborto. Cora Fernández Anderson, en su capítulo *Abortion and Political Parties in the Southern Cone: Electoral Costs, Platforms, and Feminist Activists*, estudia la evolución del posicionamiento y actuación de los partidos políticos que transitan desde una postura de defensa del *status quo* (es decir de regímenes de criminalización estricta) hasta el apoyo de reformas legales más o menos profundas. Este capítulo muestra cómo las mujeres políticas, verdaderas ‘dobles militantes’ por el partido y por el movimiento feminista, fueron

determinantes, junto con el cambio de la opinión pública hacia posturas despenalizadoras, para que algunas de estas fuerzas políticas incluyeran la despenalización del aborto dentro de sus programas. En otro de los capítulos de esta sección, titulado *Neoconservative Incursions into Party Politics: The Cases of Argentina and Chile*, Juan Marco Vaggione y José Manuel Morán Faúndes muestran que, para los sectores conservadores, la defensa de la criminalización del aborto, que hace algunos años se fundaba en argumentos religiosos, se ha insertado ahora en el discurso propiamente político con una narrativa antimarxista, que convoca también a grupos que tradicionalmente no se habrían interesado en opinar en materia de sexualidad y reproducción. Vaggione y Morán Faúndes trazan los vínculos transnacionales del discurso contra la ‘ideología de género’ con el Vaticano y con instituciones conservadoras, en particular, estadounidenses (protestantes y católicas). Una consecuencia para la región es la alianza política que ha surgido, y que hasta hace un tiempo habría sido impensada, entre grupos conservadores protestantes —principalmente evangélicos y con influencia entre la población más pobre— y la elite católica, que se vio desplegada, por ejemplo, en la oposición conjunta, ante el Tribunal Constitucional chileno, al proyecto de ley de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

El capítulo de Elizabeth Borland, *Feminist Lawyers, Litigation, and the Fight for Abortion Rights in the Southern Cone*, expone la multiplicidad de ámbitos en que las abogadas feministas trabajan y colaboran en alianza, no solo con otras especialistas a nivel global y regional, sino también con agencias gubernamentales, el poder judicial, profesionales de la salud, representantes políticas, periodistas, organizaciones internacionales y con representantes de la sociedad civil. El ejercicio profesional de estas abogadas ha permitido construir relatos que integran, de manera sofisticada, evidencia empírica en salud pública, doctrina y jurisprudencia constitucional y penal comparada, derecho internacional de derechos humanos (normas, jurisprudencia y doctrina) y la teoría feminista que aporta una perspectiva de género en la interpretación del derecho.

Nayla Luz Vacarezza, en el capítulo *Orange Hands and Green Kerchiefs: Affect and Democratic Politics in Two Transnational Symbols for Abortion Rights*, muestra cómo los símbolos de las manos naranjas y el pañuelo verde adquieren significado afectivo y potencia política en las comunidades nacionales. Por ejemplo, las manos naranjas, que son

*voting hands* (manos que votan), surgen en Uruguay en el contexto de procesos de participación ciudadana muy significativos en la vuelta de la democracia, tiempos en los que hubo una serie de referendos en que la ciudadanía se pronunció en varias ocasiones para definir temas cruciales del proceso de transición. En Uruguay, las manos representaban la voluntad política colectiva de profundización de la democracia. Argentina y Chile adoptaron el símbolo. En nuestro país, las pancartas mostraban tres manos naranjas, cada una haciendo referencia a una de las causales de despenalización que contemplaba la ley.

El pañuelo verde, por su parte, nace en Argentina el año 2003 como una iniciativa del grupo 'Católicas por el Derecho a Decidir' y llevaba impreso el lema de la campaña por la despenalización: 'Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto para no morir'. También es un símbolo vinculado a las luchas por la recuperación de la democracia, idea tomada —a modo de homenaje— del pañuelo que usan las Madres de la Plaza de Mayo, cuyo símbolo distintivo es el pañuelo blanco que portan en la cabeza. Fueron ellas quienes resignificaron por primera vez esa prenda, cuyo uso en la cabeza representa tradicionalmente el recato femenino, al utilizar el afecto materno como símbolo de resistencia política y demanda contra el Estado para que les devuelva a los hijos desaparecidos por la dictadura. El pañuelo verde toma esa tradición de protesta que se ancla en la experiencia privada de las mujeres (la sexualidad, la anticoncepción, el aborto) para denunciar políticamente las condiciones (falta de autonomía, problemas de acceso a la educación y a la salud y peligro para la integridad personal) en que las mujeres han vivido como consecuencia de la penalización del aborto. El impacto político del pañuelo —crear sentido de comunidad y solidaridad femenina, comunicar un mensaje, identificar el apoyo a la causa— es enorme, lo que lleva a afirmar a la autora que, a pesar de que en 2018 el Senado argentino rechazó el proyecto de despenalización (que se logró finalmente en el año 2020), ya estaba claro que en ese momento se había producido en el país la 'despenalización social del aborto', una de las metas más importantes de la campaña. La llegada del pañuelo verde a Chile muestra la construcción de marcos interpretativos y registros afectivos comunes entre las feministas de ambos lados de la cordillera. Sin embargo, el símbolo también se arraiga en la historia del feminismo chileno —el dibujo del pañuelo es inspirado en un afiche de la década de 1930 del Movi-

miento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile— y se posiciona en la política contingente con exigencias radicales al *establishment* político, al incorporar el lema ‘No bastan 3 causales. Aborto libre, seguro y gratuito’.

La segunda, tercera y cuarta parte del libro contiene siete capítulos que analizan distintos aspectos del tema de la despenalización del aborto en Uruguay, Argentina y Chile, respectivamente. Uruguay fue el primer país en el Cono Sur en pasar de un régimen de causales de despenalización a uno de plazo en el año 2012 (Ley 18.987, 2012). Alejandra López-Gómez, Martín Couto y Lucía Berro Pizzarossa describen lo que fue el camino hacia la despenalización en su capítulo titulado ‘Push and Pull’: The Rocky Road to the Legalization of Abortion in Uruguay. Por su parte, Susana Rostagnol y Magdalena Caccia son las autoras del capítulo *Women’s Bodies, an Eternal Battlefield?* De estos textos me interesa destacar que, alrededor de una década antes de la promulgación de la ley, un grupo de profesionales de la salud, para enfrentar las altas tasas de mortalidad y morbilidad materna por aborto, desarrollaron el programa Iniciativas Sanitarias Contra el Aborto Provocado en Condiciones de Riesgo, el que fue apoyado por la Sociedad Ginecológica del Uruguay, la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y el Sindicato Médico del Uruguay (Ministerio de Salud Pública 2019). Este modelo ha sido posteriormente replicado alrededor del mundo en contextos legales de criminalización de la interrupción de embarazo. Lo destaco como un ejemplo adicional de cómo la cultura política de un país está vinculada con la historia particular del aborto. Uruguay es el país más laico de América Latina y probablemente eso explica la disposición —inusual en la región— de los médicos y otros profesionales de la salud para enfrentar con decisión el problema de salud pública asociado a la criminalización del aborto, sin inhibirse por el juicio social, la crítica moral o el riesgo de ser perseguidos penalmente. El modelo de intervención asumía que las personas tienen derecho a la salud y a recibir información en el marco del secreto profesional. Asesorados jurídicamente para no caer en algún tipo penal, los profesionales de la salud informaban a las mujeres sobre las alternativas frente a un embarazo que la mujer calificaba como no deseado, incluyendo información sobre métodos abortivos y sus riesgos asociados, así como sobre las formas de evitar complicaciones. Las mujeres que optaban por abortar debían conseguir por sí solas el misoprostol (que es el más seguro de los métodos en la gran mayoría de los casos) y

abortar en la clandestinidad, pero después retomaban el contacto con el equipo médico, quienes revisaban su estado de salud y ofrecían alternativas de anticoncepción posaborto. En el año 2004, la estrategia fue legitimada por el Ministerio de Salud Pública, con lo cual se expandió a otros centros de salud del país (Ordenanza 369/04) y en el año 2007 la estrategia recibió el Premio Nacional de Medicina otorgado por la Academia Nacional de Medicina. Como es posible imaginar, en el espacio intermedio entre la asesoría pre y posaborto, en que los médicos no podían acompañar a las mujeres, estas eran contactadas por organizaciones feministas que les ayudaban a conseguir el misoprostol y les ofrecían acompañamiento durante la interrupción del embarazo. Profesionales de la salud y activistas actuaban en forma independiente, pero el trabajo de cada grupo suponía la existencia del otro para asegurar el objetivo de reducir los riesgos de mortalidad y morbilidad asociados al aborto inseguro. Este vínculo entre la institucionalidad y las organizaciones sociales actuando en los límites e incluso al margen de la ley, justificado por una razón de salud pública y una perspectiva de derechos, es un ejemplo de cómo surgen estrategias de resistencia (o al menos elusivas) frente a la criminalización y que a la vez son constructivas al momento de enfrentar los efectos perjudiciales de esta.

Los capítulos sobre Argentina estuvieron a cargo de María Alicia Gutiérrez, quien escribió *Rights and Social Struggle: The Experience of the National Campaign for the Right to Legal, Safe and Free Abortion in Argentina*; Claudia Laudano, cuyo texto se titula *Social Media Debate on #AbortoLegal in Argentina*; y Brianna Keefe-Oates, con el capítulo *Transforming Abortion Access Through Feminist Community-Based Healthcare and Activism: A Case Study of Socorristas en Red in Argentina*. Estas tres contribuciones revelan la extraordinaria capacidad estratégica y de movilización ciudadana de las feministas argentinas. Las narraciones muestran el despliegue de múltiples estrategias durante los 15 años de la campaña de despenalización hasta el logro de su objetivo en el año 2020 (de movilización social, de incidencia legislativa ante el Ejecutivo y las autoridades sanitarias, de litigio, de creación de redes de profesionales nacionales e internacionales, estrategias de medios, entre otras). Se destaca cómo la campaña se funda en tres pilares: la defensa de la autonomía de las mujeres, la idea de justicia reproductiva y la criminalización del aborto como una violación de derechos humanos de

las mujeres. Estos pilares permiten ampliar la base de apoyo a la causa de la despenalización, incorporando a una serie de organizaciones que defienden otras causas bajo esos mismos marcos de referencia: demandas históricas y nuevas de derechos humanos, múltiples demandas de justicia social y, ciertamente, reivindicaciones de género. Un éxito de la campaña fue el uso de la evidencia empírica para demostrar que la penalización del aborto no impedía su práctica, pero que sí tenía un impacto desproporcionado en mortalidad y morbilidad de mujeres pobres. De este modo, se logró instalar la convicción de que el debate no se trataba de una oposición entre defensores y detractores del aborto, sino entre quienes optaban por el aborto legal y quienes propiciaban la mantención del aborto clandestino. Es interesante ver un reflejo de todas estas estrategias en la selección cuidadosa de los *hashtags* y en el diseño de los mensajes creados por las cyberactivistas feministas, quienes lograron armar una comunidad virtual totalmente comunicada y potenciadora del activismo callejero, transformándose en una herramienta poderosa de incidencia política.

La sección sobre Chile incluye dos capítulos. En *Between the Secular and the Religious: The Role of Academia in the Abortion Debate in Chile*, Lidia Casas Becerra examina la actuación de académicos y académicas en los debates legislativos y judiciales sobre reformas de género desde la vuelta de la democracia, y en particular sobre el aborto. El artículo muestra que, independientemente de que los argumentos han ido dejando atrás las referencias religiosas comunes en una época, la adscripción a universidades confesionales o laicas sigue siendo determinante para situar a las y los académicas/os en cada lado del debate, sea este sobre la igualdad legal de los hijos, el divorcio, la anticoncepción de emergencia, el acuerdo de unión civil, la despenalización del aborto o el matrimonio igualitario. Considerando que en el inicio de esta agenda reformadora era mucho mayor la presencia de académicos conservadores en estos debates, es curioso y solo explicable por el estigma asociado a los temas de género, que la etiqueta de 'activistas' haya recaído únicamente sobre los pocos —entre ellos, siempre Lidia Casas— que defendían públicamente las reformas. Este es uno de los indicios de ese estigma. Otro signo, es lo tardía que fue la participación más masiva de la academia jurídica en la defensa de las reformas de género, lo que se explica por el costo que quienes lo hacían debían pagar en términos de prestigio. Lidia

Casas relata cómo sus estudios empíricos sobre aborto en Chile eran criticados por sus propios colegas por ser ‘poco académicos’. La afirmación de Borland “*cause lawyering is a deviant strain within the profession*” (algo así como la abogacía de las causas es una variante desviada de la profesión), es aplicable también a la influencia del estigma en la labor académica. Me alegra constatar que hoy, cuando los costos de defender públicamente la despenalización han bajado y se ha puesto de moda en las facultades de derecho la investigación empírica e interdisciplinaria, el aporte de Casas esté siendo debidamente valorado.

Me llamó la atención un hallazgo particular de Casas en los expedientes judiciales sobre aborto: las listas de médicos y matronas, cuyos nombres a veces aparecían repetidamente, que denunciaban a las mujeres que abortaban. ‘*Chilean bureaucracy at work*’, escribe con una ironía triste la autora. La frase que me trajo a la mente —las conexiones del inconsciente— a José Zalaquett relatando que una de las características únicas de la dictadura chilena fue cómo precisamente la costumbre burocrática de las Fuerzas Armadas de dejar registro de sus actos permitió la posterior investigación y prueba de muchos crímenes de la dictadura.

El último capítulo del libro, *Exploring Alternative Meanings of a Feminist and Safe Abortion in Chile*, está escrito por Lieta Vivaldi y Valentina Stutzin. Este texto puede leerse junto con el estudio de Briana Keefe-Oates sobre las Socorristas en Red en Argentina, porque ambos se refieren a grupos feministas que preparan y acompañan a mujeres que se realizan abortos mediante la ingesta de medicamentos fuera del sistema de salud. Bajo regímenes de criminalización, las redes personales y el acceso a información confiable y los recursos económicos que pueda tener una mujer que busca interrumpir su embarazo son factores determinantes para que el aborto se realice en condiciones seguras. Siempre han existido grupos de mujeres que han ayudado a otras a abortar. Sin embargo, desde que existe la posibilidad de acceder a misoprostol, esta ayuda puede prescindir en gran medida de las instituciones de salud. A partir de ese momento, la autogestión del aborto ha adquirido nuevos significados que van mucho más allá del acto mismo. La criminalización del aborto representa una situación extrema de negación de la autonomía de la mujer. Impide que ella reclame para sí el derecho a que sus razones y motivaciones sean escuchadas y el derecho a poder hacer con ella misma (con su cuerpo, que es ella misma) lo que crea correcto des-



pués de un proceso de discernimiento basado en sus propias creencias y valores.

Abortar voluntariamente en la clandestinidad puede ser, entre otras cosas, una afirmación (aunque sea tambaleante) de la propia dignidad, porque significa no someter la propia voluntad a la impuesta por otro, implica resistirse a ser mero instrumento de un fin impuesto sin pedir el consentimiento de la mujer. Abortar puede ser, en ese sentido, un acto de resistencia con profundo contenido político. Ayudar a una mujer a abortar puede leerse también como un acto de cuidado que busca devolverle la tranquilidad para que pueda seguir con su vida. Como señalan Vivaldi y Stutzin haciendo referencia al trabajo de bell hooks (1990), es un cuidado que se vuelve subversivo al fomentar la autodeterminación de la persona y de la comunidad.

Más allá de eso, abortar 'con las amigas y en la casa' (ese es el nombre de una de las agrupaciones feministas que hacen acompañamiento al aborto en Chile) tiene otra serie de connotaciones explícitamente políticas. Como señalé al comienzo de este texto, la experiencia de un aborto realizado en la clandestinidad implica no solo un acto de afirmación de la autonomía, sino que además supone movilización de apoyos, recursos y, especialmente, un ejercicio de confianza mutua entre la mujer embarazada y las acompañantes, confianza de la que depende la seguridad personal de la persona que aborta y la libertad de quienes, al ayudarla, se exponen también a la persecución penal. Sin depender del sistema de salud, las mujeres que abortan y sus acompañantes crean sus propios protocolos, lo que significa, por un lado, tomar ellas mismas las decisiones sobre qué riesgos están dispuestas a asumir y, por otro, crear las condiciones que ellas estimen las mejores para la realización del procedimiento. Las autoras muestran, por ejemplo, que los protocolos que se dan estos grupos siguen las guías técnicas de la Organización Mundial de la Salud para prevenir los eventuales riesgos del procedimiento, pero incorporan además muchas otras prácticas que buscan que las mujeres se informen, puedan hablar de su situación con otras mujeres que están pasando por lo mismo, tomen conciencia de que el aborto es una realidad de muchas y se sientan acompañadas durante todo el proceso sin sentirse juzgadas. Los grupos de acompañamiento afirman que están 'haciendo el trabajo que el Estado no hace'.

No se trata, como advierten Vivaldi y Stutzin, citando a Das y Poole (2004), de que las prácticas feministas de acompañamiento deban considerarse más éticas, justas o puras. Lo relevante es que en ese espacio puede dimensionarse la complejidad de la experiencia que viven las mujeres para desde ahí construir nociones de justicia, de responsabilidad y de cuidado que no están disponibles en los sitios y representaciones oficiales del derecho.

Las formas de solidaridad, de redistribución de recursos colectivos, de asunción de riesgos entre personas que, sin conocerse previamente, actúan con un compromiso por la otra que es propio de la amistad ('se expande el círculo de amigas, se transforma la amistad en una decisión política'), crean un espacio que permite desplegar la imaginación política y repensar el lugar del cuidado, la relevancia de la vulnerabilidad y la importancia de la solidaridad como valores y prácticas que debieran estar presentes y reivindicarse mucho más allá del tema del aborto, en el espacio más amplio de la política.

La lectura de este libro ofrece una oportunidad única para conocer las distintas estrategias y los múltiples significados y conexiones que tiene la movilización feminista por la despenalización del aborto. Como dice Sonia E. Álvarez en el epílogo, los éxitos no solo son políticos, sino también culturales. Desde el margen, las mujeres se han trasladado al centro del espacio público y han interpelado al Estado exigiendo una democracia que reconozca la interdependencia humana y asuma la responsabilidad colectiva por el bienestar de toda la comunidad, una en la que las prácticas de cuidado sean parte de los principios de la vida política.

## Bibliografía

- Ministerio de Salud Pública 2019. El proceso de despenalización del aborto en Uruguay. Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Montevideo: UNFPA y MSP. Disponible en: [https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa-ive\\_2020-02-10-webo.pdf](https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa-ive_2020-02-10-webo.pdf) [1 de agosto 2022].
- Das, V. y Poole, D. 2004. State and its Margins: Comparative Ethnographies (3-33). En Das, V. y Poole, D. (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: School of Advanced Research Press.
- hooks, b. 1990. Homeplace: A Site of Resistance (41-49). En hooks, b., *Yearning: Race, Gender, and Cultural Politics*. Boston: South End Press. *EP*